



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
18 de agosto de 2017  
Español  
Original: árabe

### **Carta de fecha 10 de agosto de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a usted en respuesta a la carta de fecha 25 de julio de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con relación a la entrega de asistencia humanitaria en la República Árabe Siria. Esa carta y su anexo se publicaron como documento [S/2017/638](#), de fecha 28 de julio de 2017. A ese respecto, permítame transmitirle los siguientes hechos y datos:

- En primer lugar, no sorprende a mi Gobierno que el Reino Unido persista en encabezar sospechosas maniobras políticas de esta naturaleza, ya sea en el contexto de la labor de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad o del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Desde los primeros meses de la crisis en mi país, el comportamiento del Gobierno del Reino Unido, así como el de otros Estados que firman la carta a la que hago referencia, ha tenido por objeto crear unas condiciones propicias para una crisis humanitaria en Siria y explotar el sufrimiento resultante para injerir políticamente de la manera más grosera en los asuntos internos de mi país a un nivel sin precedentes en la historia de las relaciones políticas internacionales. La no injerencia en los asuntos internos es un elemento fundamental del concepto de soberanía y de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, me refiero concretamente a los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia, los Estados Unidos de América, la Arabia Saudita, Qatar y Turquía.
- Respecto al Gobierno británico, su larga historia de dominio colonial en todo el mundo y en el Oriente Medio demuestra que nunca ha buscado, en ningún período de esa historia, promover la estabilidad y la seguridad en el mundo. Además, sus políticas han demostrado el máximo desprecio por los principios del derecho internacional y las disposiciones de la Carta y han ayudado a crear algunos de los focos de tensión más peligrosas del mundo, en particular en Palestina, Chipre, Cachemira, Irlanda del Norte y Sudáfrica. Además, sigue ocupando 10 de los 17 Territorios No Autónomos que permanecen bajo dominación extranjera hasta nuestros días. Basta mencionar la Declaración de Balfour, que sirvió para saquear todo el territorio del Estado de Palestina, y dispersar y desplazar a millones de sus ciudadanos, privándolos de una patria y un refugio estables y permanentes. Por lo tanto, no resulta nada sorprendente



que Israel, la Potencia ocupante, pusiera el nombre de Balfour a una de las calles principales de la Jerusalén ocupada.

- Antes de entrar en detalles, deseo señalar a la atención de los Estados Miembros de las Naciones Unidas el hecho de que muchos de los Gobiernos de los Estados cuyos representantes firmaron la carta incluida en el anexo del documento [S/2017/638](#) han contribuido a agravar el sufrimiento humanitario del pueblo sirio imponiendo medidas económicas coercitivas unilaterales ilegales que afectan directamente a diversos aspectos de la vida de los civiles sirios, incluido el acceso a alimentos, agua, atención sanitaria y la prestación de servicios básicos como la electricidad, calefacción y educación, así como a la libertad de circulación y los viajes e inversiones en los sectores agrícola, manufacturero y de servicios. Además, la mayoría de los Gobiernos de los Estados que firmaron la carta se han sumado a la “coalición internacional” ilegal que dirigen los Estados Unidos de América. Hasta la fecha, los ataques aéreos de esa coalición en territorio sirio han matado y herido a miles de civiles inocentes y han destruido decenas de centrales eléctricas, estaciones y sistemas de distribución de agua, petróleo y gas, puentes, infraestructura, viviendas y bienes públicos y privados. Las acciones de la coalición han causado enormes pérdidas económicas, valoradas en cientos de miles de millones de dólares, y han afectado negativamente a la situación humanitaria en el país.

Estamos hablando de los Gobiernos de Estados cuyas acciones militares y políticas ilícitas han destruido amplios sectores de la economía siria, han obligado a millones de sirios a desplazarse y los ha expuesto al peligro de morir ahogados o perecer tratando de cruzar el mar para satisfacer sus necesidades fundamentales y buscar refugio. Por tanto, esos Gobiernos que apoyan el terrorismo en Siria o complacen a los patrocinadores del terrorismo y que, hasta la fecha, han obstaculizado los esfuerzos para llegar a una solución política a la crisis siria no están en condiciones de apelar a ninguna autoridad política, moral o jurídica para abordar temas relacionados con la labor o la situación humanitarias en la República Árabe Siria.

- En respuesta a las acusaciones infundadas y espurias que se recogían en la carta que figura en el anexo del documento [S/2017/638](#), insto a todos los Estados Miembros a que consulten las cartas idénticas de fecha 24 de julio de 2017 que dirigí al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad en nombre de mi Gobierno ([S/2017/635](#)), en las que se expone la posición del Gobierno de la República Árabe Siria respecto del 41<sup>er</sup> informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2139 \(2014\)](#), [2165 \(2014\)](#), [2191 \(2014\)](#), [2258 \(2015\)](#) y [2332 \(2016\)](#) ([S/2017/623](#)). Los insto también a que examinen la declaración que formulé en nombre de mi Gobierno en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 27 de julio de 2017 ([S/PV.8015](#)), que se dedicó a la reunión informativa mensual sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria y que contó con la participación de la Subsecretaria General. Quisiera presentarles los puntos principales para refutar las acusaciones formuladas por los Gobiernos de los Estados que firmaron la carta incluida en el anexo del documento [S/2017/638](#):
- La mayoría de los Gobiernos de los Estados que firmaron la carta que figura en el anexo del documento [S/2017/638](#) siguen sacando provecho de los informes mensuales del Secretario General sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria y distorsionándolos para presionar, coaccionar y vilipendiar al Gobierno de Siria. La principal razón para ello es que, hasta ahora, más de tres años y medio después de la publicación del primer informe, los autores de los informes mensuales siguen omitiendo los verdaderos

obstáculos al acceso humanitario en Siria, entre los que destacan los siguientes:

- a) El hecho de que los Gobiernos que firmaron la carta no hayan aplicado las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular en lo relativo al respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República Árabe Siria, así como a la no injerencia en sus asuntos internos;
  - b) Las prácticas de los grupos terroristas armados, entre los que destacan el denominado Frente Al-Nusra y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y las bandas que se mueven en su órbita;
  - c) Las sanciones económicas unilaterales que los Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros Estados siguen imponiendo al pueblo sirio;
  - d) El incumplimiento de las promesas de contribución financiera hechas por los Gobiernos de los países donantes. Como resultado, los planes de respuesta humanitaria se han financiado únicamente en un 21%;
  - e) El incumplimiento por los Gobiernos de los Estados que firmaron la carta de sus obligaciones contraídas en virtud de la resolución [2165 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, en particular en lo relativo a la vigilancia de las fronteras y los mecanismos para controlar el paso de convoyes de asistencia humanitaria a través de esas fronteras. En el momento de redactar el presente informe, los pasos fronterizos se siguen utilizando para infiltrar terroristas e introducir armas de contrabando en Siria;
  - f) La creación de una “coalicción militar hostil” en la que participan muchos de los Estados que firmaron la carta del representante del Reino Unido ([S/2017/638](#)) y que está destruyendo la infraestructura siria y matando a civiles inocentes, y el establecimiento de bases militares en el territorio de la República Árabe Siria sin la autorización de su Gobierno;
  - g) La persistente y perniciosa injerencia de determinados agentes regionales e internacionales en los asuntos de Siria con el objetivo de avanzar sus destructivas agendas políticas, que prolonga la crisis y coartan los esfuerzos encaminados a lograr una solución pacífica mediante un proceso político dirigido por el propio pueblo sirio, sin intervención extranjera.
- Los nobles objetivos humanitarios que pretenden lograr las operaciones humanitarias en Siria son básicamente inalcanzables si no se da una verdadera colaboración no politizada en cuestiones humanitarias entre el Gobierno de Siria y las Naciones Unidas. Pese a ello, el objetivo de los informes mensuales del Secretario General, que consistía en señalar los obstáculos al acceso humanitario en Siria con el fin de superarlos, ha pasado a ser, de forma deliberada, el de facilitar los medios para que ciertos Estados que son miembros permanentes de este Consejo y otros agentes puedan calumniar y presionar al Gobierno de Siria y a sus aliados en la lucha contra el terrorismo. Esos informes también se están utilizando como tapadera para hacer llegar los convoyes de asistencia humanitaria hacia grupos terroristas armados, y no a los civiles sirios que merecen legítimamente beneficiarse de ellos.
  - El Gobierno de Siria no escatima esfuerzos para cumplir con su obligación de mejorar las condiciones de vida de los civiles sirios en todas las zonas sin discriminación. Sin embargo, los funcionarios de las Naciones Unidas encargados de los asuntos humanitarios, en particular los de la Oficina de

Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), han decidido rechazar la idea de colaborar en materia de asistencia humanitaria y de colaborar con el Gobierno sirio, y han preferido adoptar una postura de confrontación y socavar así la cooperación y la confianza, con la finalidad de poner en tela de juicio la credibilidad del Gobierno sirio como asociado humanitario, pese a que su cooperación es imprescindible para llevar a la práctica los planes de respuesta humanitaria.

- Como se recoge en los documentos oficiales, muchos funcionarios de organismos internacionales y de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno en Siria se han distanciado de los informes mensuales del Secretario General respecto a sus actividades. De hecho, han confirmado que no han proporcionado información a la OCAH y han rechazado y siguen rechazando que se incluya esa información nociva y fragmentada en los informes mensuales, porque no refleja la realidad de la coordinación y la cooperación con el Gobierno de Siria en el ámbito de la prestación de la asistencia humanitaria. Además, esos funcionarios internacionales y de las Naciones Unidas han dicho que algunos funcionarios de la OCAH los han instigado en contra del Gobierno sirio alegando que la Oficina no necesita coordinarse con el Gobierno sirio para llevar a cabo sus actividades. Huelga decir que esas afirmaciones contradicen las obligaciones de la OCAH respecto del Gobierno de Siria en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2139 \(2014\)](#), [2165 \(2014\)](#) y [2191 \(2014\)](#). Tampoco hay ninguna necesidad de recordar a los funcionarios de la Oficina que en esas resoluciones se establecen los términos de referencia de su intervención en Siria, intervención que se limita a coordinar la distribución de asistencia humanitaria y no debe usurpar el mandato de las Naciones Unidas y las organizaciones y los organismos internacionales de distribuir esa asistencia.
- El Gobierno de Siria tiene gran interés en aclarar los hechos relacionados con la aplicación del plan de envío de convoyes de asistencia humanitaria a regiones inestables. Mi Gobierno ha enviado numerosas cartas al Secretario General, a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en las que ha proporcionado información y cifras precisas sobre los convoyes humanitarios operados por los asociados humanitarios internacionales. No obstante, los autores del informe y los representantes de la OCAH siguen manipulando esas cifras con el fin de favorecer la agenda política que pretende presionar y extorsionar a mi Gobierno. Por ejemplo, los autores del 41<sup>er</sup> informe indican que solo dos convoyes humanitarios han llegado a lugares de difícil acceso desde abril de 2017. Sin embargo, según los hechos y los informes documentados de las organizaciones humanitarias y los asociados sobre el terreno, a esas zonas han llegado 48 convoyes desde principios de 2017.

Para concluir, el Gobierno de Siria no va a seguir el juego político que plantean ciertos Gobiernos cuyos representantes firmaron la carta que figura en el anexo del documento [S/2017/638](#). Seguirá cumpliendo su deber constitucional para con los ciudadanos de la República Árabe Siria, ya sea trabajando y cooperando con todos los asociados humanitarios para prestar asistencia humanitaria a quienes realmente la necesitan en toda Siria, combatiendo el terrorismo del EIIL, Al-Qaida y el Frente Al-Nusra y los grupos, entidades y personas que se asocian con ellos, o impulsando iniciativas con asociados internacionales serios y creíbles para alcanzar una solución política a la crisis siria mediante un proceso dirigido por el propio pueblo sirio, sin injerencias perniciosas o peligrosas directivas extranjeras que entren en conflicto con los genuinos intereses nacionales de la República Árabe Siria y todos sus ciudadanos.

El Gobierno de la República Árabe Siria confía en que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad no se dejen influir por los intentos de algunos de sus miembros permanentes de politizar la labor humanitaria en Siria. Al mismo tiempo, insta al Consejo de Seguridad a que cumpla con su obligación de mantener la paz y la seguridad internacionales y adopte las medidas necesarias para garantizar lo siguiente:

1. Que todos los Estados Miembros se comprometan a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, en particular las disposiciones relativas al fin definitivo de la prestación de fondos, armas y apoyo a grupos terroristas armados que se encuentran en la República Árabe Siria;

2. Que todos los Estados Miembros se abstengan de todo acto o injerencia encaminado a distorsionar los nobles objetivos de la labor humanitaria y de aprovechar esa labor para obstaculizar el proceso político entre las partes sirias que facilitan las Naciones Unidas y tiene por objeto resolver la crisis siria de la manera que decidan los propios sirios, sin injerencias externas;

3. Que se adopte una postura firme contra las medidas económicas coercitivas que imponen unilateralmente los Gobiernos de algunos Estados Miembros al pueblo sirio;

4. Que se adopte una postura clara con respecto a los actos de agresión cometidos por la “coalición internacional” ilegal que dirigen los Estados Unidos de América contra la soberanía de la República Árabe Siria con el pretexto de combatir al EIIL. Los bombardeos, el vandalismo y la destrucción que comete esa coalición deben terminar y los Gobiernos de los Estados participantes deben rendir cuentas en los planos político, moral, jurídico y material por los actos sistemáticos de muerte y destrucción perpetrados por sus fuerzas militares en el marco de esta coalición ilegítima en el territorio de la República Árabe Siria.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja’afari**  
Embajador  
Representante Permanente